



**SIN CARENCIA, SIN
PRIVACIÓN, SIN FALTA.
INDICIOS DELEUZIANOS
PARA UNA CRÍTICA DEL
CONCEPTO DE NECESIDAD**

Fernando Martín Gallego

SIN CARENCIA, SIN PRIVACIÓN, SIN FALTA. INDICIOS DELEUZIANOS PARA UNA CRÍTICA DEL CONCEPTO DE NECESIDAD

Resumen: El concepto de necesidad puede ser considerado como uno de los puntos centrales en el debate en torno a las concepciones de lo humano. Bajo esta condición, y atendiendo al hecho de que el sentido habitual de la noción de “necesidad humana” deriva de la comprensión del deseo en términos de carencia, la propuesta del presente artículo pasa por revisar críticamente la noción de “necesidad” a partir de la concepción no carencial del deseo desarrollada por Deleuze y Guattari en *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia* y, correlativamente, avanzar en la formulación de una concepción de la misma carente de carencia, privada de privación y faltante a la falta.

Palabras clave: Necesidad, deseo, carencia, privación, falta.

SANS MANQUE, SANS PRIVATION, SANS FAUTE. INDICES DELEUZIENNES POUR UNE CRITIQUE DU CONCEPT DE NÉCESSITÉ

Résumé: Le concept de nécessité peut être considéré comme un des points centraux du débat autour des conceptions de l’humaine. Sous cette condition, et considérant que le sens habituel de la notion de “nécessité humaine” dérive de la compréhension du désir en termes de carence, la proposition du présent article est ce de réviser de manière critique la notion de “nécessité” à partir de la conception no carencielle du désir développé par Deleuze et Guattari dans *L’Antiedipo. Capitalisme et schizophrénie* et, corrélativement, avancer dans la formulation d’une conception de la même dépourvue du carence, privée de privation et manquante de manque.

Mots clés: Nécessité, désir, carence, privation, manque.

Fecha de recepción: Marzo de 2009

Fecha de revisión: Marzo de 2009

Fecha de aceptación: Abril de 2009

Fernando Martín Gallego: Es Profesor Superior de Enseñanza Media y Superior de Filosofía por la Universidad de Buenos Aires, y doctorando en la misma Universidad. Actualmente ejerce como Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) en el Departamento de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires en la materia Epistemología y Métodos de la Investigación Social, y como Docente Ayudante en la materia Introducción al Pensamiento Científico del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires. Es investigador becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Correo electrónico: fernandomartingallego@yahoo.com.ar

SIN CARENCIA, SIN PRIVACIÓN, SIN FALTA. INDICIOS DELEUZIANOS PARA UNA CRÍTICA DEL CONCEPTO DE NECESIDAD

INTRODUCCIÓN

La impronta nietzscheana, el contacto con las investigaciones desarrolladas por M. Foucault y, en general, el profundo compromiso con el ciclo de luchas políticas abiertas a lo largo de las décadas del 60 y el 70, han tendido a colocar el pensamiento de Gilles Deleuze en una profunda tensión con la cuestión de lo humano. Considerada en términos generales, dicha tensión puede ser descripta bajo la modalidad de un doble rechazo: por una parte, la resistencia a concebir lo humano en tanto que forma definitiva y destinada; por otra, la negativa a considerarlo en términos de mera fuerza animal. Entendido a partir de estas coordenadas, el pensamiento deleuziano no avanza sobre el problema de lo humano sin desarrollar un conjunto de precisiones conceptuales orientadas no sólo a denunciar las elevadas aspiraciones del *humanismo* en tanto doctrina del hombre realizado, del hombre final, superior, espiritual, en fin, del último hombre, sino también su profunda complicidad con el *racismo*, esto es, con la doctrina que tiende a concebir lo humano como mera fuerza animal y, de esa manera, a instaurar la necesidad de su subordinación a una forma otra, verdadera y realizada.

Correlativamente, en tanto se rehúsa a considerar lo humano ya como fuerza sometida a la forma, ya como forma establecida por fuera de las relaciones de fuerzas, el pensamiento deleuziano del concepto de hombre tiende a resultar inseparable de la articulación de una completa revisión de la cuestión de las relaciones entre fuerzas y formas. Así, la discusión de dicho concepto encuentra uno de sus principales puntos de anclaje en la elaboración de una teoría de la génesis informal y diferencial de la forma: el hombre no es ni una forma definitiva dueña de sí y de sus fuerzas, ni una mera fuerza animal que sólo adquiere su sentido y su valor en tanto se dispone a ser capturada por formas que le son

necesariamente alternas; es una región de existencia, un cúmulo finito de potencias, que al componerse con otras fuerzas provenientes del afuera no cesa de efectuar, de expresar, las formas más diversas. El hombre no es una forma, tampoco es una fuerza: es una región del campo de las relaciones diferenciales de fuerza que no cesa de componerse, de conectarse, de interferirse con otras, produciendo cada vez las formas que cualifican su diferencia.

Enmarcada en el contexto de esta necesaria revisión de la cuestión de la génesis de la forma –que resulta inseparable de la concepción de la forma-hombre antes que como un destino o una condena, como una invención y, por tanto, como un efecto que puede y está dejando de ser efectuado–, la aproximación deleuziana a la problemática de lo humano puede ser organizada en torno a tres grandes líneas: **1)** el cuestionamiento de las ciencias humanas desarrollada a lo largo de *Empirismo y subjetividad* (Deleuze, 1996) y el conjunto de los escritos dedicados al pensamiento de M. Foucault (Deleuze, 1987, 1996a, 2005) que conducen al abandono de la comprensión del hombre en términos de idealidad subjetiva; **2)** la crítica de la forma-hombre concebida en términos de forma final y soberana que se inicia con el análisis de la problemática del nihilismo en el *Nietzsche y la filosofía* (Deleuze, 1998), se prolonga en la tematización de la relación entre el devenir y lo mayoritario realizada en *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia II* (Deleuze y Guattari, 2002) y encuentra su coda en la conceptualización del hombre como región de existencia de las relaciones de fuerzas desarrollada en el marco del *Foucault* (Deleuze, 1987, 159-170); y **3)** la indagación realizada a través de *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia I* (Deleuze y Guattari, 2007) de una concepción de lo humano asociada, antes que a la neurosis o la perversión, a la esquizofrenia y, por tanto, a la experimentación y la exploración de la producción deseante entendida en términos de proceso de maquinación de formas.

Concebido desde la perspectiva de un proyecto humano cuyo presente pasa por la dislocación de la forma-hombre y cuyo futuro procede necesariamente más allá de cualquier formación definitiva, el presente artículo se propone recorrer una de las variadas dimensiones del encuentro suscitado entre el pensamiento deleuziano y la cuestión de lo humano, intentando avanzar ya no en la línea de un retorno hacia la antropología filosófica sino de la formulación de una nueva filosofía social y que, bajo esa misma condición, explora el problema de la concepción de las necesidades humanas en *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia I*.

1. EL DESEO COMO INDICIO PARA EL PENSAMIENTO DE OTRA NECESIDAD

El concepto de necesidad puede ser considerado como uno de los puntos centrales del debate en torno a la concepción de lo humano. En efecto, en dicho debate la noción de necesidad tiende a presentarse no sólo en tanto nota característica de

la naturaleza en lo humano, sino además como una de las razones que permiten dar cuenta de la acomunación de los hombres. Entendida de esta manera, la necesidad no determina la relación del hombre con la naturaleza sin conectar en ese mismo movimiento los conceptos de comunidad y subjetividad. Dicho rápidamente, es en tanto que subjetividad necesitada de su naturaleza que el hombre necesita acomunarse. En este contexto, el problema no sólo reside en que, necesitado de una naturaleza, el hombre tiende a naturalizar lo natural y, por tanto, a devenir incapaz de todo proyecto, de cualquier apertura a un futuro diferente, sino en que ejercido bajo esta condición, el pensamiento de lo humano, de su subjetivación y su acomunación debe necesariamente constituirse bajo la modalidad de un pensamiento triste, eterna letanía de nuestra necesaria infelicidad, monótono vaivén entre el desprecio y la compasión. Es en el marco de este debate que parece necesariamente conducido a la certificación de la tristeza en el pensamiento de lo humano que la revisión del concepto de deseo desarrollada a través de *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia I* manifiesta buena parte de su sentido polémico. En efecto, la atención al hecho de que el desplazamiento realizado por Gilles Deleuze y Félix Guattari en materia de pensamiento del deseo desde el ámbito de la adquisición hacia el de la producción implica la concepción de la necesidad como deducida del deseo y ya no al deseo como derivado de la concepción de la necesidad, conduce a suponer que el conjunto de las modificaciones operadas en la noción de deseo bien podrían ser extendidas al pensamiento de la noción de necesidad y, por ello mismo, poner definitivamente en cuestión la excluyente naturalidad de aquella concepción que se limita a pensar la necesidad **1)** como carencia de lo necesario, **2)** como privación de algo o de alguien y **3)** como falta de la voluntad.

Al respecto, lo único a lamentar es que el impulso creador de *El Antiedipo*, ese impulso que posibilitó la revisión de la naturaleza del deseo en términos de producción y de proceso, no se haya permitido extender sus efectos hacia la completa reformulación de la noción de necesidad. Pero, ¿por qué razón la revolución suscitada en materia de deseo por Deleuze y Guattari no logró afectar al concepto de necesidad? El planteo de esta cuestión permite señalar uno de los puntos en que la relectura en términos esquizoanalíticos de la teoría psicoanalítica realizada por Deleuze y Guattari tendió a encontrarse con su propio límite. Es que, si bien *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia I* procedió a la revisión del concepto de deseo en sus relaciones con la producción nunca logró reformular completamente la relación de oposición que, en la teoría psicoanalítica, vincula el necesitar con el desear. Y si decimos “completamente” es porque entendemos que aún respetando la estructura de dicha oposición, el texto de Deleuze y Guattari no dejó por eso de emitir un conjunto de indicios que podrían permitirnos pensar a la necesidad de otra manera. Dicho rápidamente, que la ausencia de una revisión de la relación entre deseo y necesidad o, lo que es lo mismo, que la tácita tolerancia expresada por *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia I* ante el pensamiento de dicha relación bajo la forma de una oposición haya tenido como principal

consecuencia que la exploración de un deseo entendido a distancia de la adquisición no se viese acompañada de la explícita elaboración de un concepto de necesidad distinto de sus concepciones carenciales, privativas y faltantes no implica que la inversión de la tesis que subordina el pensamiento del deseo a la concepción de la necesidad¹ no haya tendido a suscitar a lo largo del texto una serie de efectos positivos que señalan el camino hacia el pensamiento de otra necesidad. Desde esta perspectiva, aquello que resulta imposible negar es que las páginas de *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia I* se encuentran repletas de marcas que orientan hacia otro pensamiento de la necesidad, un conjunto de indicios en torno a los cuales la presente comunicación intenta organizar su propuesta: avanzar en la reconstrucción de las críticas que, a partir de la noción de deseo desarrollada en *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia I*, pueden realizarse a la concepción carencial, privativa y faltante de la necesidad y, subsidiariamente, explorar la posibilidad de desarrollar una formulación de la necesidad que ya no pueda oponerse a la noción de deseo a partir de la cual se deduce.

Concebida bajo estas intenciones, el desarrollo del presente artículo pretende articularse en una crítica de tres fases (i.e., la crítica de la necesidad entendida como carencia de lo necesario; la de la necesidad concebida como privación de alguien o de algo; y la de la necesidad postulada como falta del querer o de la voluntad) y se dirige a concebir un concepto de necesidad puro antes que trascendente (*sin carencia*), real antes que posible (*sin privación*) y mínimo antes que abundante (*sin falta*), en definitiva, a componer una noción de necesidad carente de carencia, privada de privación y faltante a la falta.

2. CRÍTICA DE LA CARENCIA DE LO NECESARIO

Criticar la necesidad entendida como carencia de lo necesario implica cuestionar la identificación de la necesidad con la carencia. En este contexto, nuestro cuestionamiento se orienta no sólo contra aquellas prácticas que se limitan a identificar la necesidad con la carencia sino también contra todas aquellas operaciones intelectuales que, pretendiendo superar dicha identificación,² no hacen otra cosa que extender y desarrollar la necesidad entendida como carencia en la idea de una carencia de lo necesario, esto es, en un movimiento

1. "No es el deseo el que se apoya sobre las necesidades sino al contrario, son las necesidades las que derivan del deseo" (Deleuze y Guattari, 2007, 34). Al respecto, el problema es que la potencia propia del descubrimiento de esta inversión de la relación entre ambos conceptos tiende a resultar rápidamente neutralizado en tanto la derivación de la necesidad resulta pensada como una suerte de contra-producción que refuerza su identificación con una carencia: "[Las necesidades] son contra-productos en lo real que el deseo produce".

2. Para un análisis de conjunto de tres de las principales revisiones realizadas a lo largo de la segunda mitad del siglo XX en lo referente al concepto de necesidad (Max-Neef y su "potencialidad"; Heller y su "deseo-insatisfacción"; Sen y su "capacidad") cf. Krmptotic, 1999.

del pensamiento que sirve antes que a la eliminación de la necesidad, a la organización de su satisfacción y su aseguramiento. Al respecto, el problema lógico de esta concepción de la necesidad reside en que sólo puede constituirse en el pensamiento bajo la forma del paralogismo de un ser que puede ser menos de lo que es y el problema político, en que no sirve a otra finalidad práctica que la de tornar necesario aquel conjunto de subordinaciones y jerarquizaciones de lo social que operan por la vía de la negación, esto es, en legitimar el mando por lo que no es, por lo que no está o bien a partir de aquello que resulta incapaz. Entendido a partir de este paralogismo y esta finalidad, el concepto de necesidad no puede disponer el movimiento del pensar más que hacia la búsqueda de una satisfacción y un aseguramiento que es sólo en tanto se encuentra ausente. Aún así, que la carencia de lo necesario sólo pueda ser concebida como tendencia, que no pueda ser pensada como un estado de carencia sin ser inmediatamente concebida como una aspiración a esa carencia de la que se carece, tiende a tornar imposible el pensamiento de la necesidad como mero estado y, por ello mismo, es lo que fuerza a pensar que la necesidad es más que un estado, un movimiento.

Es en torno a este punto donde la reformulación del concepto de deseo realizado en *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia I* entrega su primer indicio de otro pensamiento de la necesidad: “no existe carencia sino pasión” (Deleuze y Guattari, 2007, 34). Dicho rápidamente, concebida en la perspectiva de un deseo que es antes producción que adquisición, la necesidad del movimiento tendencial de la necesidad tiende a desplazarse desde el final hacia el inicio y, por tanto, desde su orientación o su destino de carencia, hacia su propio medio. Pensada bajo esta nueva condición, la necesidad no es tanto tendencia, aspiración hacia la carencia, hacia aquello de lo que se carece, como movimiento pasional y apasionado, más un tránsito en proceso que un destino del transitar. Así, en su remisión a la pasión, en la concepción de la condición de su movimiento más allá de la carencia, la necesidad tiende a desligarse de toda trascendencia y se reconstituye en la inmanencia: ya no más carencia de lo necesario sino movimiento apasionado y necesidad del movimiento.

3. CRÍTICA DE LA PRIVACIÓN DE ALGUIEN O DE ALGO

La crítica de la necesidad entendida como privación de alguien o de algo se inicia con el cuestionamiento de la posibilidad de determinar lo necesario por la vía de la privación. Entendida de esta manera, dicha crítica se dirige no sólo contra aquellas concepciones que articulan la determinación de la necesidad a partir de la mera constatación de la privación de alguien o de algo sino, por sobretodo, contra aquel conjunto de operaciones intelectuales que tiende a concebir al sujeto de la sujeción y

Desde la perspectiva de este trabajo, las reformulaciones del concepto de necesidad realizadas por los autores abordados en el citado libro (*i.e.*, la “potencialidad” de Max-Neef, el “deseo-insatisfacción” de Heller y la “capacidad” de Sen) no hacen más que articular conceptualmente el pasaje de la necesidad como estado a la necesidad como tendencia.

al objeto apropiable como una instancia privilegiada capaz de sustraer a la necesidad de su privación, bien a través del aseguramiento, bien mediante su satisfacción. Por lo demás, concebido como privación de alguien o de algo, el concepto de necesidad tiende a resultar inseparable de una doble limitación: en su dimensión lógica en tanto remite a un segundo paralogismo, el paralogismo de un necesario que es sólo como posible; en su dimensión política, en tanto implica una propuesta de satisfacción y aseguramiento que no es más que una licencia para la postergación de lo social, esto es, para la instauración de una suerte de gestión infinita que, aspirando a satisfacer y proteger, no hace más que disuadir de la necesidad de lo necesario. Así concebida, la necesidad no es más que una posibilidad que habilita a gestionar y, por tanto, a disuadir y a relegar cualquier necesidad. De esta forma, en tanto sólo puede articular el proceso de su determinación bajo la modalidad de la atribución de un privado, el pensamiento de la necesidad en términos de privación deviene incapaz de pensar lo necesario como necesario y se encuentra limitado a funcionar como una instancia de reconocimiento de aquello que posiblemente sea necesitado. Aún así, que la privación de algo o de alguien conlleve ausencia de objeto y de sujeto –un objeto y un sujeto que, por lo demás, sólo pueden ser entendidos como necesarios a condición de ser concebidos primero como *posiblemente* necesarios– conduce el pensamiento negativo de la necesidad hacia su propio límite en tanto fuerza a pensar que la necesidad es más que una falta, un vacío y, por tanto que, considerada en su positividad, la necesidad es antes que una ausencia de objeto o de sujeto, un cierto estar no lleno. Este y no otro es el segundo indicio que otorga *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia I* para repensar el concepto de necesidad: “La necesidad sólo puede ser concebida en términos de carencia relativa y determinada de su propio objeto o sujeto” (Deleuze y Guattari, 2007, 33), en tanto el propio deseo resulte pensado como deseo de adquisición. Pero en tanto es concebida más allá de la privación, en tanto resulta comprendida como desligada de la posibilidad de un supuesto necesario del que se encuentra privada, en tanto es entendida a partir de un deseo que es proceso y producción, la necesidad sólo puede remitir a la necesidad de una obligación que no podría no cumplirse, una necesidad que conlleva el desfondamiento de toda función política de gestión para la postergación. Así, privada de privación, la necesidad deja de ser pensable como posible y sólo puede ser entendida como obligación necesaria, esto es, como un movimiento que conlleva, antes que tenencia y apropiación, ejercicio y cumplimiento: ya no más “práctica del vacío” en la adquisición (Deleuze y Guattari, 2007, 34) sino ejercicio de la coacción, de la obligación de crear, de inventar en la producción.

4. CRÍTICA DE LA FALTA DE LA VOLUNTAD

Cuestionar la necesidad postulada como falta del querer implica revisar la localización de la necesidad en la falta. Bajo esta condición, la crítica se orienta no sólo contra aquellas prácticas que emplazan la necesidad en la falta de la voluntad sino también contra todas aquellas concepciones que tienden a hacer pasar la condición de cualquier limitación a esa suerte de

proliferación infinita propia de las necesidades de la voluntad por la atribución, el reconocimiento y, en definitiva, la certificación de las mismas. Es que entendido como falta del querer, el pensamiento de la necesidad sólo puede constituirse bajo la forma lógica de un tercer paralogismo –i.e., el de una falta capaz de abundar– y, subsecuentemente, como la principal condición política de la espectacularización y la certificación de lo socialmente necesario. Concebida de esta manera, la necesidad no puede ser pensada más que como demanda que incita a certificar y, por ello mismo, como efecto de un pensar orientado antes que a la certificación de su constitución a la constitución de su certificación, en definitiva, como poco más que una medida del alejamiento de un sujeto que perdió el deseo al perder las síntesis pasivas de sus condiciones de existencia (Deleuze y Guattari, 2007, 34).

Pero que abunde la falta, que la falta pueda abundar, es lo que induce a pensar que la necesidad es antes que un negativo, una positividad y, por ello mismo, más que lo opuesto del deseo, uno de los productos derivados de su proceso. He aquí entonces el tercer indicio ofrecido por *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia I* para el pensamiento de la necesidad: “El deseo necesita pocas cosas, el deseo tiene pocas necesidades, no esas que se le dejan sino aquellas de las que no se cesa de desposeerle” (Deleuze y Guattari, 2007, 34).

Concebidas de esta manera, remitidas al deseo productivo del que derivan, pensadas en su diferencia y ya no en su oposición con respecto al desear, las necesidades no son nunca infinitas sino necesariamente mínimas, expresión de un mínimo que se identifica con el conjunto de condiciones de existencia necesarias para desear. Así, si entendidas en el orden de lo simbólico y de lo imaginario las necesidades no implican más que una falta del querer, remitidas al orden de lo real, al ámbito del deseo entendido como proceso y como producción, desplazadas desde el ámbito de la imaginación hacia el espacio informal del poder y de las relaciones de fuerzas, esas mismas necesidades pueden ser entendidas como una suerte de potencia corporal y comunitaria, pura disposición de las condiciones de existencia en lo corporal-comunitario.

Desde esta nueva perspectiva, concebida más allá de la falta, la necesidad se desliga de la voluntad, deja de postularse como imaginaria o como simbólica, se constituye como determinación objetiva –corporal y comunitaria– de una existencia productiva, nueva potencialidad que afecta no sólo a los conceptos de hombre (*el hombre no es una falta*), de comunidad (*aquello que acomuna no es una carencia*) y de subjetividad (*el sí mismo no es una privación*) sino también al mismo pensamiento filosófico de lo humano: ya no más intensificación del odio y la tristeza, ya no más eterna letanía de la vida entristecida que no tiene otro destino que la muerte, ya no más confirmación de la incapacidad de proyectarse en un futuro diferente, en un porvenir distinto de la propia conservación, de la mera satisfacción del propio presente.

5. HACIA UNA DISTINCIÓN ENTRE NECESIDAD Y DESEO

Atendiendo a los indicios dispersos en *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia I*, hemos planteado tres críticas al concepto de necesidad: **1)** La crítica de su identificación con la carencia en la denuncia del paralogismo del ser que puede ser menos de lo que es; **2)** la crítica de su determinación mediante la privación en el paralogismo de la obligación que es sólo una posibilidad; y **3)** la crítica de su localización en la falta a partir del paralogismo de una nada que es capaz de abundar. Tres fueron las preguntas que implícitamente acompañaron este recorrido: ¿Cómo podría el ser de la necesidad, ser menos de lo que es?; ¿cómo podría lo necesario en la necesidad limitarse a ser una posibilidad?; ¿cómo podría abundar aquello que necesariamente falta? Al respecto, fue el tratamiento de estas cuestiones aquello que condujo a sostener que la necesidad ni es carente ni trascendente; ni privada ni posible, ni faltante ni imaginaria, en fin, aquello que permitió reformular completamente el concepto de necesidad, en primer lugar, en términos de una *necesidad pura e inmanente* que remite antes que a aquello de lo que se carece a eso que –estando– hace pasar, antes que a lo ausente a lo conectado en su distancia, en fin, no tanto a lo que está como a aquello que estando seguramente será robado; en segundo término, bajo el modo de una *necesidad real y obligatoria* que expresa antes que una posibilidad a disuadir por la gestión, una necesaria ejecución; y, por último, en tanto *necesidad mínima y potencial* que no implica mucho sino poco, que no necesita ser limitada porque siempre es finita, que no pasa por la imaginación sino por los cuerpos, las máquinas y las comunidades.

Entendida de esta manera, esto es, en tanto pura (*i.e.*, sin carencia), real (*i.e.*, sin privación) y mínima (*i.e.*, sin falta), la necesidad implica antes movimiento que carencia, antes obligación que posibilidad y antes corporalidad que imaginación. Concebida en tanto pura, la necesidad es del orden del movimiento y de lo necesario en el movimiento; entendida en tanto real, del orden de lo obligatorio y de lo necesariamente obligatorio; y pensada en tanto mínima, del orden de lo corporal-comunitario y de la potencia en lo corporal-comunitario. Pero pensada a través de este conjunto de determinaciones, la idea de necesidad no deja de oponerse al concepto del deseo sin formular un último problema, una cuestión que no podría dejar de suscitarse sobretodo si se atiende, ya no la cuestión acerca de qué otra manera, desde qué otra posición, emplazamiento o perspectiva puede ser concebida la necesidad, sino a la de las diferencias existentes entre el concepto de necesidad y el de deseo. En efecto, resulta inevitable que una mutación que tan rápidamente se extiende de un término a otro conduzca a sospechar que la diferencia entre ambos no va mucho más allá de una mera distinción material entre dos palabras. Dicho rápidamente, ¿cuál es entonces la diferencia entre el deseo y la necesidad?

La respuesta a esta última pregunta atraviesa al menos tres niveles. En primer término, el del flujo o el devenir. Según esta primera dimensión, si el deseo es lo que pasa, el mismo pasar de los flujos o su devenir, entonces la necesidad es el paso, la instancia concreta del corte que habilita dicho pasar. En segundo lugar, el de lo relativo y lo relacional. Remitidos a este segundo aspecto, mientras la necesidad es relativa, ligada, siempre distribuida entre dos, el deseo es relacional, esto es, absoluto, desligado, pura variación de una relación entre dos que no se distribuyen sin ser distribuidos. Por último, el de la condición y la determinación en tanto, por una parte, el deseo es la perspectiva de la necesidad (“el deseo no se apoya sobre las necesidades, son las necesidades las que se derivan del deseo”, Deleuze y Guattari, 2007, 34) y, por otra, la necesidad, el conjunto de las condiciones de existencia a partir de las cuales dicha perspectiva puede emerger. Por lo demás, considerados en su conjunto, estos tres niveles de distinción expresan una diferencia mayor: la del deseo pensado como virtualidad de la necesidad y la de la necesidad entendida como triple actualización del deseo, esto es, como necesidad pura o movimiento apasionado, como necesidad real u obligación necesaria y como necesidad mínima o potencial corporal-comunitaria.

CONCLUSIÓN

Entendida en la perspectiva de un deseo no producido, de un deseo-adquisición, de un deseo cuya naturalidad pasa por anhelar un objeto y un sujeto, por aspirar a ser satisfecho y protegido, la necesidad ni puede ser concebida como algo distinto de la carencia, la falta y la privación, ni resulta capaz de habilitar otra política que no sea la del gobierno de y por lo negativo. Es que pensada como carencia, como privación y como falta, la necesidad no tiende a otra cosa más que a su infinita reduplicación, una suerte de peligrosa proliferación que necesariamente demanda la intervención de una instancia de comando exterior. De esta manera, la necesidad como carencia no puede constituirse sin desplegarse en una jerarquía que se duplica en la necesidad de representar una necesidad ausente; la necesidad como privación sólo deviene pensable como posible en tanto se multiplica en una necesidad de gestión, mera “práctica del vacío” en la adquisición, puro comando mercantil de la vida, bien por el inicio (necesidad de inversiones), bien por el medio (necesidad de correcciones), bien por el fin (necesidad de productos); y la necesidad como falta no asume la forma de una demanda sin replicarse en una cierta necesidad de certificación, antes búsqueda de garantías que de constitución.

Entendido a partir de estas coordenadas, el pensamiento de la relación entre lo humano y la necesidad no sólo es la elegía de una tristeza necesaria, es además la apología de su necesaria sumisión. En este contexto, el pensamiento de ese otro concepto de necesidad cuyos indicios se distribuyen a través de *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia I*, la concepción de la necesidad desde la perspectiva de esa otra noción de deseo elaborada por Deleuze y Guattari, la exploración de

un necesitar que no reside ni en estar ni en anhelar llegar sino en moverse, que no implica ni querer tener ni desear asegurar sino hacer, que no refiere ni al imaginar ni al simbolizar, sino a la potencia, no puede desenvolverse sin transformarse en una denuncia de buena parte de la hipocresía inherente a los actuales mecanismos de gestión de la vida que no elevan la bandera de la necesidad sin transformar su concepto un nuevo eslabón de la red de servilismos sociales, políticos y económicos, a medias, instalando un miedo a carecer que opera como garantía de sumisión de los hombres, a medias, interiorizando una cierta identidad que funciona como garantía de toda posible codificación.

BIBLIOGRAFÍA

DELEUZE, G. y GUATTARI, F.: *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia I*. Buenos Aires: Paidós, 2007.

—.: *Mil Mesetas. Capitalismo y esquizofrenia II*. Valencia: Pre-textos, 2002.

—.: “El hombre: Una existencia dudosa”, en *La isla desierta y otros textos. Textos y entrevistas (1953-1974)*. Valencia: Pre-Textos, 2005, págs. 121-125.

—.: “La vida como obra de arte” en *Conversaciones*. Valencia: Pre-Textos, 1996a, págs. 153-164.

—.: *Empirismo y subjetividad*. Barcelona: Gedisa, 1996b.

—.: *Foucault*. Barcelona: Paidós, 1987.

—.: *Nietzsche y la filosofía*. Barcelona: Anagrama, 1998.

KRMPOTIC, Cl.: *El concepto de necesidad y políticas de bienestar. Una lectura comparada de Heller, Sen y el G.P.I.D.* Buenos Aires: Espacio Editorial, 1999.